



**INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE LA CRUZ DE HONOR DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ILMO. SR. D. FÉLIX HERRERO ABAD.-**

*Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

*20:00h - 18 de diciembre de 2009.*

Con carácter general, el reconocimiento que acredita la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort de basa en el mérito individual del condecorado, acumulado en el ejercicio profesional y en la dedicación vocacional de quien, al fin, sirve con su conducta de ejemplo y de acicate para el conjunto de la comunidad jurídica.

Tal vez por eso en este acto, en el que tengo el privilegio de ejercer con enorme satisfacción el papel de testigo del otorgamiento de esa condecoración a un Fiscal como Félix Herrero, de trayectoria relevante y de prestigio reconocido en el seno del Ministerio Público, cabría seguramente esperar del Fiscal General del Estado una glosa de los merecimientos del condecorado, que pudiera tal vez concretarse en la enumeración de aquellos detalles de su carrera profesional que justifican más que sobradamente este reconocimiento público.

Sin embargo, la propia forma en que se ha articulado este homenaje al desempeño profesional del jurista Félix Herrero, el contexto –singular para el Ministerio Público- de que sea el Consejo General de Graduados Sociales de España quien haya asumido y materialice la iniciativa y el protagonismo activo de esta justa exteriorización de su mérito, me invita a una reflexión más global.

Tengo que decir, en efecto, que el gesto de reconocimiento público de la figura del Félix Herrero, desde la posición de un colectivo profesional como el de los Graduados Sociales, trasciende necesariamente en mi percepción como Fiscal General



## *El Fiscal General del Estado*

---

la mera dimensión individual de este acto, para elevarse hasta la cota más alta de satisfacción y de orgullo colectivos en el seno de la institución que dirijo.

Es así, porque no me cabe duda de que al premiarse a Félix se premia, en su persona, una forma de ser Fiscal y de concebir la función del Ministerio Público.

Que los Graduados Sociales valoren en términos laudatorios su ejercicio profesional significa ni más ni menos que el Fiscal, a través del esfuerzo ejemplar de hombres como Félix Herrero, está consiguiendo demostrar que es posible cumplir, o al menos esforzarse por cumplir, la más sustancial de las misiones que la Constitución le encomienda: la defensa de los derechos de los ciudadanos, especialmente –como corresponde en una democracia avanzada- los de aquéllos que más lo necesitan. Los Graduados Sociales trabajan precisamente en una de las áreas del Estado de Derecho donde el concepto de vulnerabilidad, de contraste entre la ley y la igualdad real y efectiva de los seres humanos, aflora con más crudeza.

Que ellos, precisamente ellos, se hayan fijado en la ejecutoria de este Fiscal de trayectoria larga y fructífera, constituye además de un acto individual de justicia, un diagnóstico enormemente esperanzador acerca de nuestro proyecto colectivo de acortar distancias entre la sociedad de hoy y un Ministerio Público históricamente encasillado en funciones tópicas que la propia Constitución democrática, y la práctica derivada de ella, han desbordado absolutamente al paso de la demanda, cada vez más intensa, de los propios ciudadanos.

Basta repasar el currículum de Félix Herrero para darse cuenta de que esa trayectoria que hoy le hace digno merecedor de esta recompensa estuvo siempre teñida del color de la vocación social exigible al Fiscal que la Constitución describe.

Su dedicación a los menores, materia en la que fue uno de los pioneros dentro del Ministerio Público, su implicación directa en acciones comunitarias de ayuda a los drogodependientes, su vinculación permanente y comprometida con la promoción y la defensa de los derechos humanos, o su proyección en el ámbito del



## *El Fiscal General del Estado*

---

derecho civil, de los derechos en el marco más cercano de las relaciones humanas, se han ido entrelazando a lo largo de su vida profesional hasta convertir su ejercicio cotidiano en el paradigma del jurista volcado en los problemas reales que de verdad afectan a quienes, como he dicho alguna vez, buscan con frecuencia en el Ministerio Público la última esperanza para la tutela de sus derechos.

Quienes en esa búsqueda han topado con Félix Herrero han tenido y seguirán teniendo la fortuna de encontrar lo mejor que podemos ofrecer.

Por eso deseo, en nombre de todos los Fiscales, que condecoración que hoy recibe le sirva de impulso y de refuerzo en esa pelea de cada día, que a veces –él lo sabe bien- exige remar contra corriente en el mar de la burocracia y la tendencia al inmovilismo institucional.

Por eso, también en nombre de todos los Fiscales, y en el mío propio, le felicito a él y felicito a quienes han tenido el gran acierto de instar y hacer efectivo este acto de homenaje. Y hago obviamente extensiva esa felicitación al otro condecorado, Enrique López, que dentro de unos instantes será también objeto del justo reconocimiento de su esfuerzo.

Pero, sobre todo, por encima incluso de las felicitaciones quiero, al terminar mi intervención, dejar constancia de un intenso sentimiento de gratitud.

De gratitud hacia el Consejo de Graduados sociales y hacia todos los partícipes en la iniciativa y en las tareas que han hecho posible este momento. Gracias por hacer manifestación pública solemne del buen hacer de un Fiscal que siempre ha entendido cuál es el verdadero sentido constitucional del Ministerio Público. Gracias por reconocer, en él, ese esfuerzo que hoy vincula a toda nuestra institución.

Y en fin, claro está, gracias al Fiscal del Tribunal Supremo Félix Herrero Abad.



*El Fiscal General del Estado*

---

Gracias infinitas por elevar, haciéndote acreedor de esta condecoración merecida, el nombre y la talla del Ministerio Fiscal español. Gracias Félix, por tu trabajo continuo y eficaz, que hoy nos permite poner en el escaparate brillante de este acto lo mejor de nuestra vocación colectiva de servicio a la ciudadanía. Y, en virtud de todo ello, gracias por tu ejemplo. Esta condecoración que hoy recibes, además de premiar tu esfuerzo, busca sin duda también la esperanza que nace de la emulación. Que en esta Cruz de San Raimundo de Peñafort puedan ver muchos de nuestros compañeros una razón más para enrolarse en tu compromiso activo con los mejores valores de nuestra misión constitucional. Para ser Fiscales como tú.

Muchas gracias.

